

Otra más del hartazgo de Estados Unidos: la piratería en México

Alejandro Gómez Tamez*

Un requisito indispensable para que un país pueda tener crecimiento económico es contar con un marco jurídico sólido que permita, entre otras cosas, que los desarrolladores y creadores de diseños, obras artísticas, software, inventos, marcas, entre otros, puedan beneficiarse de sus obras. Algo que en economía se conoce como capitalizar los desarrollos intelectuales.

Cuando un Estado no es capaz de proteger a los poseedores de derechos de autor y de propiedad industrial, entonces no hay incentivos para la creación ya que el costo de los desarrollos excederá los beneficios que recibe el autor (los beneficios en lugar de ser privados se socializan), y por lo tanto la economía se estanca, se dejan de crear empleos, cierran empresas, y se pierde el impulso de la innovación.

El caso de la piratería en México ha llegado a niveles muy preocupantes, ya que de acuerdo a un estudio realizado por el Comité de Propiedad Intelectual de la American Chamber México (AmCham), en nuestro país ocho de cada diez personas compró productos pirata durante el último año. Y con base en investigaciones recientes, tan sólo en cuestión de software, México ocupa el tercer lugar en piratería, un mercado que ocasiona pérdidas de aproximadamente 359 mil millones de pesos anuales a los fabricantes de software.

Por su parte, según lo declarado el pasado 30 de mayo por Jesús Sandoval Ramírez, presidente de la Confederación Nacional de Material y Equipo Eléctrico (Conacomee), las ventas de material eléctrico pirata en México alcanzaron los 50 mil millones de pesos en un año; lo que representa un aumento entre el 20 y el 40 por ciento respecto a un año antes.

Desde luego que estos datos sólo ilustran parte del problema de la piratería en nuestro país, pero dan cuenta del enorme reto para las autoridades que se han planteado el objetivo de combatir la economía informal, ya que este mercado realiza ventas que representan aproximadamente la mitad de las realizadas por parte del sector formal de la economía, esto último de acuerdo con Guillermo Wolf, director general de la AmCham.

La semana pasada dábamos cuenta del hartazgo por parte de los Estados Unidos en contra de México por el tema de la migración. Pues ahora vemos un nuevo foco de tensión entre ambas naciones con el tema de la piratería.



Y es que el pasado 2 de julio, en el marco de la inauguración de un taller sobre productos falsificados, organizado por la AmCham, el embajador estadounidense en México, Anthony Wayne, exigió al gobierno mexicano sanciones más severas para quienes se benefician de la piratería, ya que los castigos económicos contra estos delincuentes han probado ser insuficientes.

De acuerdo con el embajador, el problema no se resuelve porque los criminales que violan la propiedad intelectual perciben esto como delitos “de bajo riesgo” y se aprovechan de las lagunas legales; además de que las sanciones contra la piratería son económicas en lugar de penas más severas como las asociadas al tráfico de drogas o armas.

Advirtió que los ladrones de propiedad intelectual perjudican las economías de Estados Unidos y de México; además de que ponen en peligro la seguridad pública, ya que venden desde productos farmacéuticos falsos hasta aparatos electrónicos falsificados, películas, música y softwares piratas. Este fenómeno ha causado que se pierdan empleos en ambos lados de la frontera, disminuya la innovación empresarial, además de poner en riesgo la salud y la seguridad pública. Todo esto afectando la competitividad de la región de América del Norte.

El embajador ha señalado, de acuerdo con el “Informe Especial 301” de la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, que Tepito en la Ciudad de México y el mercado de San Juan de Dios, en Guadalajara, son los principales centros de distribución de piratería a nivel nacional.

¿Respecto a esta acusación directa la autoridad mexicana hará algo o se seguirá haciendo de la vista gorda? ¿Atacará frontalmente el problema o seguirá simplemente deteniendo a la parte más baja del eslabón: los comerciantes? Y es que lamentablemente cuando la autoridad finalmente actúa, por lo general detiene a los vendedores y es raro ver algún operativo fuerte en contra de quienes producen la mercancía ilegal.

¿Y por parte del gobierno federal mexicano que noticias hay en el tema de la piratería? Pues precisamente el 1 de julio, el jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Aristóteles Núñez Sánchez, reconoció que el fisco ha dejado de recaudar 60 millones de dólares por el uso de software pirata en empresas con operación en México.

Señaló que de acuerdo con información de la Business Software Alliance (BSA), el 54% del software comercial que se utiliza en el país es ilegal y ello genera pérdidas anuales por más de 1 mil 140 millones de dólares. Esto implica que en México 7 de cada 10 empresas usan software ilegal.



¿Ante este panorama qué se debe hacer entonces? Pues como lo dijo el embajador, las agencias federales de México y las organizaciones internacionales encargadas de la procuración de justicia deben trabajar en conjunto para proteger la propiedad intelectual, y para cambiar la imagen de este delito en la población, que ya no se piense que es un crimen sin víctimas. También se debe analizar la conveniencia de endurecer las penas contra quienes violan las leyes de propiedad intelectual, haciendo este delito equiparable al narcotráfico.

Y más aún, se pueden diseñar estrategias importantes en función de lo que señala el “Reporte especial 301”, ya comentado líneas arriba, el cual brinda un diagnóstico en el que sobresale que la aplicación de la ley en materia de propiedad intelectual en México no es óptima.

Dicho documento menciona las siguientes áreas que urge mejorar:

1. La procuración de justicia sufre de coordinación ineficiente entre autoridades federales y estatales, así como carencia de recursos. Además, para combatir los altos niveles de infracciones en contra de la propiedad intelectual, México necesita destinar recursos adicionales, implementar más procesos judiciales, e imponer penalidades que disuadan a los infractores
2. Existen problemas por la falta de investigaciones criminales a profundidad, misma que ha protegido a los productores y distribuidores de bienes apócrifos de la acción de procuración de justicia. “Es importante responder a estas cuestiones de aplicación de la ley de propiedad intelectual en mercados ilícitos de una manera bilateral y coordinada, para proveer a los poseedores de los derechos las soluciones apropiadas cuando su contenido está siendo infringido”.
3. En Estados Unidos “persisten serias preocupaciones, en particular con respecto a la amplia disponibilidad de productos pirateados y falsificados en México, incluyendo los mercados de Tepito y San Juan de Dios, y también aumento de la piratería en Internet, debido en parte a una mayor penetración de banda ancha”.

México debe atender estos puntos del reporte cuanto antes, si es que quiere mejorar el entorno de los negocios y que haya más innovación. Las pérdidas a las empresas, personas físicas y al gobierno por la piratería son cada vez mayores y es un tema que también causa conflicto con el vecino del norte. Esperemos que ahora que Estados Unidos se ha metido al tema de fondo en México se actúe en consecuencia.

Director General GAEAP*
alejandro@gaeap.com
www.gaeap.com